



UNIVERSIDAD NACIONAL DE
EDUCACIÓN A DISTANCIA
Centro Asociado de Cantabria

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vistos los antecedentes del expediente de contratación del servicio de limpieza de las dependencias del Centro Asociado de la UNED en Cantabria, iniciado mediante Acuerdo del Presidente de la Junta Rectora de 19-9-2011, aprobado mediante Resolución de 26-9-2011 y tramitado conforme al procedimiento negociado sin publicidad por aplicación de la causa prevista en el artículo 158.e) en relación con el artículo 161.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP), de conformidad con lo previsto en el artículo 135 de la LCSP.

RESUELVO:

PRIMERO- Adjudicar el contrato relativo al servicio de limpieza del Centro Asociado de la UNED en Cantabria a la empresa "LMI, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S.L." (CIF B-39355748), por un importe de VEINTITRES MIL QUINIENTOS EUROS -23.500 €- sin IVA (VEINTISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS -27.730 €- con 18 % de IVA) con las mejoras y demás características contenidas en la oferta del adjudicatario presentada con fecha de registro de entrada de 30 de septiembre de 2011 (nº 569). La empresa referenciada ha alcanzado una puntuación de 80 puntos, resultando adjudicataria al tratarse de la única oferta presentada.

SEGUNDO.- El precio podrá ser revisado en el caso de prórroga del contrato y siempre que haya transcurrido un año desde su inicio, de acuerdo, como máximo en un 85% de la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumo interanual general del mes de junio de 2012.

TERCERO.- El plazo de ejecución del servicio será de 12 meses desde el día de la formalización. El contrato podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo de las partes, sin que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas pueda exceder de seis años, ni éstas puedan ser concertadas, aisladas o conjuntamente por un plazo superior al fijado originariamente.

CUARTO.- El gasto por importe de 27.730 € se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 227.00.

QUINTO.- El contrato se formalizará en el plazo máximo de 7 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se reciba la presente notificación de la adjudicación, de acuerdo con la cláusula 1.4 en relación con la cláusula 6.1.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de de dos meses, sin perjuicio de la posibilidad de interponer previamente recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Junta rectora del Consorcio para el Centro Asociado de la UNED en Cantabria

Santander, a 7 de octubre de 2011
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA RECTORA
DEL CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA
(Por delegación de firma de 19-9-2011)
EL DIRECTOR DEL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA



Fdo.- José Luis González García.